

- **Sanción memorándum N° 516 de fecha 02 de noviembre de 2009, de la señora Directora de Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 22 área municipal y N° 6, área educación.**

CONCEJAL MADRID: Observa que en el ítem Tesoro Público de los ingresos municipales, le queda aún dinero por recibir por lo que no se justificaría la suplementación de la cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que le van enviando los dineros por goteo.

CONCEJAL MADRID: Le parece ilógico dejar M\$ 16.000.- en contra. Respecto al resto de los ingresos no hay mayores novedades.

CONCEJAL BRAVO: Observa que en la cuenta “Ingresos”, “Inspección técnica de obras de emergencia” y del “Tesoro Público” efectivamente tiene un presupuesto vigente menor al percibido, muy por debajo al presupuesto vigente.

CONCEJAL MADRID: Le consulta al Concejal Bravo si lo que está sugiriendo es hacer una readecuación, no un aumento de presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que tiene un saldo aún sin percibir de \$ 227.000.000.- millones, por lo que no tiene sentido aumentar el presupuesto hasta que no se logre llegar a la cifra de \$ 704.000.000.- millones de presupuesto aprobado. No se opone a que se aumente pero en su momento.

CONCEJAL MADRID: Concuera con el Concejal Bravo y expone que en el caso de la cuenta “patentes y tasas por derechos” el presupuesto vigente es de \$ 381.970.000.-, se han percibido \$ 223.174.779.-, falta por percibir \$ 158.795.221.-, imposible que en dos meses entren estos ingresos.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Da la explicación de la necesidad que tiene de readecuar el presupuesto y además indica que hay otra modificación presupuestaria que ingresó que regulariza dos cuentas que son importantes, una es la del Fondo de Compensación del Transantiago ya que a la fecha no ha llegado ni un peso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Repara la justificación de la modificación presupuestaria de algunas cuentas a nivel de detalle.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que desde el punto de vista técnico le parece mas razonable, dejarlas consignadas en el ítem “cuentas por cobrar transferencias para gastos”

ACUERDO N° 286/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL DON LEONARDO BRAVO GOMEZ, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 516 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2009, DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

ACUERDO N° 287/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, ÁREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 558 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Se entrega memorándum N° 558 de fecha 09 de noviembre de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 23, área municipal.**

CONCEJAL MADRID: Consulta por la cuenta “Construcción 2 nivel sala cuna Polillita”.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Responde que no van en el presupuesto municipal porque son cuentas apartes y la JUNJI exige que no vayan en cuentas municipales. Por esta razón la rebaja en ingresos y gastos.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita a la Directora de Secpla le explique qué pasó con el PMU Compensación Transantiago.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Da respuesta a lo consultado.

CONCEJAL BRAVO: Indica que le gustaría tener el detalle del aumento de \$ 4.000.000.- para cubrir gastos de honorarios del mes de octubre.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Responde que faltó para cancelar los sueldos de los honorarios del mes de octubre.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que los honorarios del mes de octubre se subieron a la página de la Transparencia.

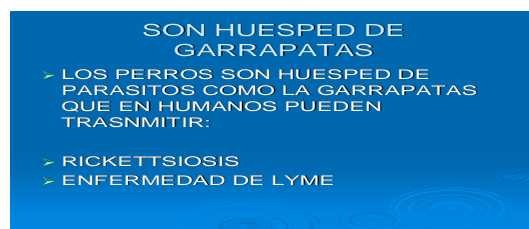
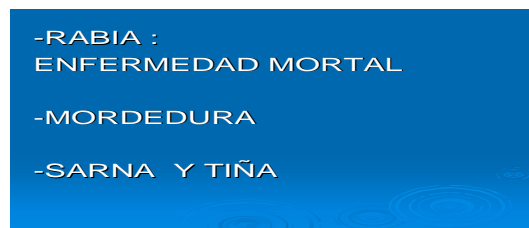
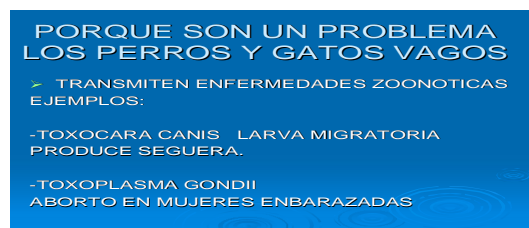
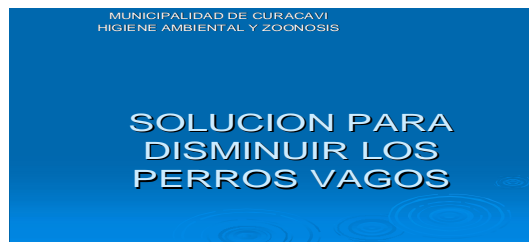
CONCEJAL MADRID: Agrega que estarían sin presupuesto para los meses de noviembre y diciembre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita el detalle de la cuenta “servicios básicos” con un aumento de \$ 18.239.711 y que dice que es para comenzar a cubrir saldos negativos del alumbrado público.

SEÑOR ALCALDE: Explica que se trata del proceso de adecuación que se está realizando en la DIAFI, ya que ha instruido que se decreten y obliguen los pagos aún cuando estén con saldo negativo.

SE ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23, ÁREA MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO Y ESTUDIO.

- **Exposición de don Carlos Cárdenas Mena, Encargado de la Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis, quien expondrá sobre tenencia responsable de mascotas.**



➤ PUEDE PRODUCIR
TRASTORNOS A LAS
PERSONAS.

COMO: MORDIENDO Y POR LO TANTO SI
MUERDE A UN NIÑO PUEDE PROVOCAR
TRAUMAS O TRASTORNOS COMO
FOBIAS

➤ PORQUE SON MOLESTOSOS

- ESTORBAN A LAS PERSONAS QUE HACEN SUS COMPRAS
- METEN RUIDOS
- DEFECAN EN LA CALLE
- BOTAN LAS BASURA DOMICILIARIA

SOLUCIONES:

1. EDUCAR A LA POBLACION.

- TITULO II , ARTICULO 2º DE LA LEY
20.380

LEY DE PROTECCION ANIMAL

COMO:

DESARROLLANDO TALLERES EDUCATIVOS
EN NIVELES MENORES COMO PRIMER Y
SEGUNDO CICLO BASICO EDUCACIONAL.

CON EL OBJETIVO DE :
CREAR CONSIENCIA Y DESARROLLAR UNA
CULTURA DE TENENCIA RESPONSABLE

2. ESTERILIZAR EN FORMA CONTINUA
HEMBRAS Y MACHOS DE LA ESPECIE
FELINO Y CANINO.

LEY 20.380 TITULO ARTICULO II

HASTA EL DIA DE HOY

480 ANIMALES ESTERILIZADOS

➤ 3. ORDENANZA MUNICIPAL

PARA REALIZAR ESTA ORDENANZA SE
NECESITA UN CANIL MUNICIPAL O
UN TERRENO PARA QUE
ORGANIZACIONES PRO DEFENSA DE LOS
ANIMALES RESGUARDE LA SALUD DE LOS
ANIMALES

PRESUPUESTO DE
IMPLEMENTACION

- AUMENTAR EL PRESUPUESTO DEL
AÑO PASADO EN UN 70%
- 12 MILLONES A 20 MILLONES APROX.

CONCEJAL GALDAMES: Manifiesta que se siente satisfecho con la presentación del señor Cárdenas y las expectativas que tenía fueron superadas, y le agradece que le entregue una propuesta de ordenanza. Comparte la idea que el tema de los perros vagos no es solo un problema comunal sino nacional. La tenencia responsable de mascotas no se reconoce aún como un deber cívico.

La primera solución que se planteó tiene que ver con educar a la población, poniendo énfasis en los menores. Propone coordinarse con el Departamento de Educación para considerarlo el próximo año dentro del PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Destaca que a la fecha se han esterilizado 1.500 perras, eso significa alrededor de 7.500 perros menos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sobre el tema reconoce que el Concejo ha estado un poco lento en la generación de una ordenanza que permita ir mejorando de manera básica la tenencia de las mascotas, de echo estaban muy preocupados por la cantidad de perros que se tienen en el recinto municipal, y no es menor que los perros estén mordiendo a las personas que vienen a solicitar un servicio al Municipio.

Propone programar un trabajo de comisiones para tomar esta propuesta de ordenanza que le ha entregado el señor Cárdenas y generar una primera propuesta de ordenanza así como lo han hecho en otras materias.

CONCEJAL ALVARADO: Felicita al señor Cárdenas por el trabajo que está desarrollando y por la voluntad que tiene para ir a diferentes sectores donde la gente hace denuncias.

Cree que se deben tomar cartas en el asunto y se ofrece para estar en una comisión para que se pueda sacar esta ordenanza adelante. Hay que ir ordenando dos situaciones que son complicadas e la comuna, los perros vagos y el tema de la basura que ya lo han tratado.

También poder reforzar el tema que tiene que ver con el presupuesto y buscar las dependencias dentro de la Municipalidad para tener los perros vagos, pero con la seguridad que todos se merecen porque al final cualquier persona que puede sentirse atacada, que ya lo vieron en la sesión pasada de un caso donde tuvieron que llegar a un acuerdo antes que se demande a la Municipalidad, y que eso va a ser perjudicial, a lo mejor para poder tener los mismos recursos dentro del desarrollo del trabajo que realiza el médico veterinario.

Es mejor gastar plata en cuidar a los perros que estar gastando en la gente que está siendo mordida por los perros.

SEÑOR ENCARGADO DE HIGIENE AMBIENTAL: Comenta que el 80% de los perros que andan sueltos en la calle tienen dueño.

SEÑORA VECINA: Consulta si en lo que están hablando entran todos los animales.

SEÑOR ENCARGADO DE HIGIENE AMBIENTAL: Contesta que solo perros y gatos.

SEÑORA VECINA: Consulta qué pasa con los animales como caballos y vacas que andan sueltos en la carretera y que ya han provocado accidentes.

SEÑOR ENCARGADO DE HIGIENE AMBIENTAL: Contesta que esa no es responsabilidad de la Municipalidad sino que de la empresa concesionaria.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahora no se van a atender a los gatos sino que por el momento a los perros para terminar de solucionar el problema de los perros.

CONCEJAL BARROS: Señala que es importante el tema de la educación en los niños porque a futuro puedan tener una tenencia responsable de los animales. Cree que también se podían aprovechar los medios de comunicación en la comuna para ir creando conciencia. También se podría hacer una especie de campaña pública que no debiera ser tan cara.

SEÑOR ENCARGADO DE HIGIENE AMBIENTAL: Informa que ya lo están haciendo con el Concejal Alvarado en su radio, la FM Music.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que lo va a agendar para hacer un ciclo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es partidario de comisionar al Concejal Alvarado para la propuesta de la ordenanza, ya que además tiene el medio de comunicación.

ACUERDO N° 288/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN COMISIONAR AL CONCEJAL DON PAUL ALVARADO MUÑOZ PARA TRABAJAR EN LA REDACCION DE UNA ORDENANZA DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE LOS PERROS.

- **Fotocopia de comprobante para beneficiario del BancoEstado S.A., de fecha 04 de noviembre de 2009, de vale vista tomado por doña María Fabiola González Salinas.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 345 de fecha 3 de noviembre de 2009 del señor Director de Obras Municipales, que adjunta memorando donde se informó oportunamente los permisos de edificación otorgados en los periodos que se indican, dando así cumplimiento a la ley N° 20.285, Ley de Transparencia.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta del médico veterinario don Germán León Imbarach, de la Clínica Veterinaria “Melipest” de fecha 06 de noviembre de 2009, que solicita autorización para instalar jardineras de cemento con flores alrededor del monumento del frontis de la clínica, ubicada en la Avenida O’Higgins N° 1252, Curacaví.**

ACUERDO N° 289/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DEL DOCTOR DON GERMAN LEON IMBARACH, DE LA CLINICA VETERINARIA “MELIPETS”, PARA QUE PUEDAN INSTALAR JARDINERAS DE CEMENTO CON FLORES ALREDEDOR DEL MONUMENTO DEL FRONTIS DE LA CLINICA, UBICADA EN LA AVENIDA AMBROSIO O’HIGGINS N° 1252, CURACAVI.

- **Carta de la Junta de Vecinos “Lolenco”, de fecha 4 de noviembre de 2009, que solicita autorización para cambiar de destino la subvención municipal otorgada con fecha 2 de junio de 2008.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que la Municipalidad les entregó en comodato sillas y ellos quieren usar el dinero para materiales de construcción.

CONCEJAL MADRID: Señala que por una razón práctica es partidario que el Alcalde les entregue el 2009 porque sino se va a enredar con la subvención del 2010.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que ellos no han ocupado la plata y la tienen guardada en el Banco.

CONCEJAL MADRID: Señala que faltaría que digan el nuevo destino de la subvención.

CONCEJAL BARROS: Aclara que en la solicitud lo dice y es para comprar pinturas y hermohear la sede.

ACUERDO N° 290/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS “LOLENCO” PARA EFECTUAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2008.

- **Cartas de doña María Isabel Martínez Mondaca, de fechas octubre y noviembre de 2009, que solicita autorización para instalar techo en un local comercial ubicado en la Avenida O’Higgins N° 915. (Se cursó infracción por construir en un bien nacional de uso público sin autorización),**

CONCEJAL MADRID: Indica que este no es un tema de concejo, este es un problema de la ley de Urbanismo y Construcciones. No es posible autorizarlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que la señora de esta carta estaba extrañada porque no se había tratado en el Concejo y creía que esto era mas rápido. Le explicó que primero esto debía ir a la Dirección de Obras para contar con un informe técnico que le permitiera al Concejo tomar una resolución.

Anticipa que vio el lugar, la señora ha techado la vereda. En lo personal cree que es factible, lamenta que no haya venido el informe técnico pero cree que es factible porque no genera ninguna obstrucción a la vereda.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que tendría que ser de una forma que no coloquen cosas debajo porque la vereda es angosta, además que ningún trecho y nada saliente puede quedar a menos de 50 centímetros con la solera por el ancho de los vehículos porque pueden crear un accidente.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso llega hasta la solera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que se le puede decir a la señora que lo corrija.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esto lo tienen que ver muy bien porque hay varias personas que quieren hacerlo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que este problema también lo tienen en la plaza y que han reclamado muchas veces que estas personas se apoderaron de la vereda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también el Concejo terminó aprobando algunos de esos lugares. Ahora es partidario de aprobar esta solicitud pero que cumpla con todos los requisitos.

CONCEJAL MADRID: Replica que es partidario de aplicar la ley en forma pareja y no permitirlo. Las veredas y las calles son bienes nacionales de uso público y ya que se han tenido mil problemas durante los diez años que lleva de Concejal con cajones que están en las vías públicas. Se niega a aprobar.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que hay un tema que es práctica y que para cumplir con la ley de acceso a los discapacitados y si van a estar colocando temas en los bienes nacionales de uso público, ya sea algún tipo de puntales, pilares, etc, dificulta el cuento.

SEÑOR ALCALDE: Propone dejar este tema para la próxima semana. Le consta que hay muchas señoras que quieren regularizar esto y que han venido a la Municipalidad. Por eso que quiere que se decidan si se autorizan a todos o a ninguno. Prefiere que vayan a ver el lugar y después lo conversan.

CONCEJAL MADRID: Reitera que aunque lo vayan a ver no pueden autorizar cosas que están prohibidas. Es un bien nacional de uso público.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que no está prohibido, ya que ni siquiera tienen establecido qué es lo que están pidiendo.

CONCEJAL BRAVO. Está de acuerdo en darle una vuelta mas, que lo analicen y lo resuelvan la próxima reaman, pero paralelo a ello que se pida un informe en derecho y de obras.

ACUERDO N° 291/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE PREVIO A EMITIR SU OPINION RESPECTO DE LA SOLICITUD DE DOÑA MARIA ISABEL MARTINEZ MONDACA PARA INSTALAR UN TECHO EN UN LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS N° 915, REQUIEREN CONTAR CON UN INFORME EN DERECHO Y UN INFORME TECNICO DE PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

- **Memorándum N° 400 de fecha 30 de octubre de 2009 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que solicita se informe si al abogado don Gregorio Jusid Froimovich se le renovará contrato para el año 2010.**

CONCEJAL MADRID: Indica que falta el informe del abogado Jusid.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el ideal es que venga para la próxima sesión para que informe el estado en que se encuentra este juicio.

ACUERDO N° 292/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN INVITAR AL ABOGADO DON GREGORIO JUSID PARA LA PRÓXIMA SESION DE CONCEJO PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DEL JUICIO “EYZAGUIRRE CON MUNICIPALIDAD”, Y ASÍ EMITIR SU OPINION SOBRE LA CONVENIENCIA DE RENOVAR SU CONTRATO PARA EL AÑO 2010.

- **Memorándum N° 418 de fecha 06 de noviembre de 2009 del señor Director de Administración y Finanzas (S) que envía planilla con detalle de subvenciones año 2009, actualizada al 05 de noviembre, indicando monto aprobado, entregado y saldo por entregar.**

SEÑORES CONCEJALES: Comentan sobre este documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Sanción carta de la junta de vecinos “Cardenal Raúl Silva Henríquez”, que solicitan una subvención municipal de \$ 200.000.- para costear onces navideñas para los niños del sector.**

ACUERDO N° 293/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 200.000.- A LA JUNTA DE VECINOS “CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ”, PARA COSTEAR ONCES NAVIDEÑAS PARA LOS NIÑOS DEL SECTOR.

- **Sanción carta de don Luis Pizarro, presidente del club de fútbol “Filial Colo Colo”, que solicitan una subvención municipal para comprar camisetas para la serie infantil Sub 15.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que le solicitaron sesenta mil pesos para la compra de las camisetas.

ACUERDO N° 294/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE FUTBOL “FILIAL COLO COLO” PARA LA COMPRA DE CAMISETAS PARA LA SERIE INFANTIL SUB 15.

- **Ordinario N° 39 de fecha 26 de octubre de 2009, de la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que solicitan una subvención municipal extraordinaria de \$ 500.000.- para celebrar el “Día del Dirigente Vecinal”.**

ACUERDO N° 295/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 250.000.- A LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, PARA CELEBRAR EL “DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL”.

- **Carta de don Rodrigo Urbano Arrepol Gómez, Presidente del Club de Judo “Kido” de Curacaví, de fecha octubre de 2009, que solicita una subvención municipal de \$ 220.000.- para asistir al torneo “Copa UNAP” a efectuarse en la ciudad de Iquique el día 21 de noviembre de 2009.**

ACUERDO N° 296/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 100.000.- AL CLUB DE JUDO “KIDO” DE CURACAVI, A OBJETO DE ASISTIR AL TORNEO “COPA UNAP” A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE IQUIQUE EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2009.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere hacer notar un tema que le preocupa, que si bien es cierto una partida de subvenciones ordinarias fueron aprobadas el 9 de diciembre del 2008, por M\$ 22.145.- todavía queda un saldo de M\$ 6.000.- que esas fueron aprobadas en diciembre del año pasado y que no han sido entregadas por diversos motivos.

Hay algunas que no pueden ser atribuidos a las propias organizaciones porque hay temas administrativos que no han realizado y otros que son responsabilidad nuestra, que no hay plata porque seguramente no hemos generado los fondos como para cancelarlos, y también durante el año han mandado al Alcalde para entregar subvenciones extraordinarias por la suma de M\$ 16.000.- de los cuales hay un saldo por entregar de once millones y fracción. En suma de los M\$ 38.000.- aprobados por subvención, ya sean ordinarias del año pasado y las extraordinarias durante este año, faltan por entregar a las organizaciones por distintos motivos 45%, casi la mitad de las subvenciones no han sido entregadas por distintos motivos, y para seguir apoyando a las organizaciones que solicitan el apoyo en recursos económicos, pero también que quede claro a las organizaciones que existe este problema, de los 38 millones solamente han entregado 21 millones y queda un saldo por entregar de 17 millones.

- **Memorándum N° 408 de fecha 03 de noviembre de 2009 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que informa llamado telefónico de don Orlando Arévalo, Ejecutivo de Cobranza PYME SS.PP, de Telefónica, que solicita pago de convenio por deudas de años anteriores.**

CONCEJAL MADRID: Solicita que el Director Jurídico les presente un informe para poder resolver.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este es un tema que por un lado la Compañía de Teléfonos les dice que no se le debe un peso y por otro lado que tiene una deuda del año 2001.

CONCEJAL MADRID: Comenta que este es el tema de la Central Telefónica.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esto no tiene nada que ver con la planta. Dice que esto es deuda de Internet.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué esta deuda no estaba contabilizada en ninguna parte. Habría que preguntarle a doña Julia Alvarez. Solicita la presencia de la señora Julia para que les explique dónde estaban estas deudas ya que no figuran en ninguna parte.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le indica que ahí aparece un documento que lo firma el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Acota que firmó el documento el 25 de abril de 2005 y entró de Alcalde en enero de 2005.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el Alcalde hace un convenio por 39 UF a 36 meses por el servicio de Internet y aparentemente no se pagó nunca el convenio. Se debe desde septiembre de 2005 para adelante. Antes de traerlo al Concejo debieran haberles informado la DIAFI si se pagó no se pagó.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que le avisaron que la señora Julia ya se retiró.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que entre la DIAFI y el Director Jurídico les manden un informe.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE SE LES REMITA UN INFORME DEL DIRECTOR DE DIAFI Y DEL ABOGADO MUNICIPAL PARA LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO.

- **Se entrega boletín informativo “Semana Municipal” N° 2, de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CONCEJAL BRAVO: Propone ver los puntos varios y después se concentren en el PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Acepta la propuesta del Concejal Bravo.

VARIOS:

CONCEJAL BRAVO: Agradece la posibilidad de realizar la reunión del plano regulador el miércoles pasado con la asistencia de la junta de vecinos Cuyuncaví y la participación del Asesor Urbanista. Solicita nuevamente el salón municipal para el próximo viernes a partir de las siete de la tarde para efectos de continuar discutiendo este tema. Están gestionando la participación de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Están invitados el resto de los concejales y el Alcalde para que puedan integrarse a la discusión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que primero tiene que ver si el salón está desocupado.

CONCEJAL BRAVO: Informa que los vecinos de Santa Rita le plantearon un tema de abandono, de ausencia de las autoridades municipales y de una serie de problemas que es importante atenderlos en la medida que se pueda dar solución a ello. Solicitaron que a través del Alcalde, que Carabineros puedan efectuar rondas policiales mas seguido. La última vez que fueron fue hace casi un mes.

CONCEJAL BARROS: Informa que también de otras partes del sector rural han planteado el mismo tema, que incluso se saben de casas que pasan cosas raras, que hacen las denuncias y que Carabineros no tiene mucha presencia.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el único patrullaje que se ve en el sector rural es por la Cuesta Barriga antigua que lo hace carretera dos veces al día, pero en los caminos Lo Prado, Pataguilla, El Ajial, Santa Rita no van nunca.

CONCEJAL BARROS: Agrega que también sería bueno que esto se plantee en la reunión que tiene el Alcalde con el Jefe de Carabineros.

CONCEJAL BRAVO: Informa que uno de los principales problemas en materia de seguridad dice relación con que existe una cantidad de locales clandestinos de venta de alcohol lo que repercute en desórdenes, delincuencia, etc., también una mayor fiscalización. Sabe que es difícil por la lejanía. Solicitan la posibilidad que el Municipio pueda abordar el tema porque se botan muchas basura a la orilla del río y está bastante contaminado.

CONCEJAL MADRID: Señala que también plantean reclamos que en ese sector hay serie de construcciones irregulares en el lado del estero, hay dos casas gigantes como de tres pisos que están en el bien nacional de uso público y que sería bueno fiscalizar. Recuerda que el año pasado hizo la denuncia.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que lo fiscalizaron y ellos vivían en una casa en el sector de Lo Alvarado y los echaron porque les pidieron la casa. Empezaron a vivir a la orilla y después pidieron autorización porque ese es un bien común.

CONCEJAL MADRID: Indica que no es bien común, es un bien nacional de uso público. Los bienes comunes del proyecto de la parcelación de Santa Rita son solamente dos, el establo y la cancha de fútbol.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Tiene entendido que también está la medialuna.

CONCEJAL MADRID: Indica que no es el cauce del río y le puede traer el plano de la parcelación.

CONCEJAL BRAVO: Informa que personal municipal o del área educación sostuvieron algunas reuniones con los vecinos en donde se les ofreció la posibilidad de dictar clases a través del Chile Califica. Se hizo una nómina de mas treinta persona para terminar estudios básica y media y ha pasado mas de un año y no han tenido una respuesta. Le parece que la necesidad en materia de educación es evidente especialmente por la lejanía que tienen de la zona mas urbana.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que son por lo menos tres o cuatro reclamos de personas que este fin de semana fueron a rendir los exámenes del Chile Califica, que hicieron su proceso normal y que no figuran en el listado y no pudieron dar las pruebas. Le llama mucho la atención y solicita pedir un informe al Director de Educación.

CONCEJAL BRAVO: Informa que el viernes pasado, tipo doce del día, vieron al funcionario municipal don Bernardo Vera realizando proselitismo político en horario de oficina.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está con permiso sin sueldo.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que le hagan llegar los antecedentes.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que en algunas sesiones de Concejo se ha planteado el tema de las horas extras del Juzgado de Policía Local, donde el Alcalde ha señalado en algunas oportunidades que los funcionarios en las tardes no estaban y que el Juez tampoco estaba.

Tuvo la oportunidad de estar con los funcionarios del Juzgado y se encontró con la desagradable situación que les toca vivir a diario como funcionarios, que las condiciones de trabajo son bastantes paupérrimas. Ellas están arrinconadas, en un lugar lleno de cajas, no hay espacio. Al entrar a la oficina hay una especie de peldaño donde se han caído varias personas, incluso hasta un Carabinero.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no pueden entrar y va a averiguar por qué están dejando entrar cuando tienen que atender por la ventanilla.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que ellas tienen que llevar los antecedentes al Juez y tienen que salir de la sala donde están y es peligroso. Además por la gran cantidad de personas que se juntan, sobretodo los días martes y jueves. La puerta no se abre hacia adentro y también muchas veces golpean a las personas.

Este es un Departamento que entrega una gran cantidad de recursos a la Municipalidad. La idea es que se pueda buscar una solución, tal vez en las dependencias de la PDI que al final ellos no saben qué pasó porque no hubo una respuesta clara a la petición, si iban a ocupar o no. Por lo menos que se puedan sacar los archivos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a hacer un archivo. Quiere aclarar que ahí habían gran cantidad de pago de horas extraordinarias y con la ley de transparencia ha parado las horas extraordinarias. Ahí se produjo algo que no entendía mucho. El señor Juez de Policía Local le mandó por escrito un documento diciendo que el horario judicial era de nueve a dos de la tarde, y según él que el resto eran horas extraordinarias, pero los funcionarios del Juzgado son funcionarios municipales y ellos tienen que cumplir el horario municipal y no el judicial.

Ahí hay un malestar porque se estaban cancelando horas extraordinarias. Fue a ver en tres ocasiones después de almuerzo y el Juzgado no funcionaba. Después decían que había una funcionaria atrás, donde dice el Concejal, pero esos días no había ningún funcionario, estaba todo apagado y todo cerrado.

Con la ley de transparencia ha tenido que terminar con muchas horas extraordinarias en el Departamento de Educación y el Juzgado. Cree que los funcionarios municipales están muy mal pagados pero no pueden estar arreglándose el sueldo con las horas extraordinarias, y hoy día con la ley de transparencia están a la vista de toda la gente, y en eso ha sido drástico, hora trabajada hora pagada.

CONCEJAL MADRID: Comenta que cuando ha tenido que ejercer su profesión en los diferentes comparendos, es que hay un desorden por falta de espacio, donde se presentan los escritos. Ahí hay que habilitar un lugar para el archivo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un archivo en la sala del Juez que parece que lo tiene privado, pero va a colocar un archivo donde está la sala del Juez hacia el patio de Investigaciones.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo ideal sería que de acuerdo a la tecnología pudieran tener un programa computacional especial para poder archivar todas las causas, porque tienen un tremendo libro donde anotan a pulso, y ya estamos en el año 2009.

Recuerda que hace un mes solicitó que se le pudiera hacer llegar al Concejo el calendario de las actividades culturales del Bicentenario y no le ha llegado ese informe. Quiere saber si hay actividades programadas, si se está trabajando en ello porque además está en la comisión con el Concejal Galdames para empezar a trabajar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se envió ese documento pero le parece que no hay nada programado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están las actividades culturales tradicionales que son la fiesta de la chicha, el festival de la canción y tiene algunos estudios.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea el tema de la delincuencia que hay en la plaza, problemas con la seguridad, la iluminación porque ahí faltan actividades en torno a la plaza y que fueron algunos de los temas que plantearon los artesanos. Es una proposición que se pueda licitar después de la feria navideña, actividades de verano en la plaza. A lo mejor licitar o si la Municipalidad se hace cargo o alguna organización juvenil de la comuna que estén dispuestos en hacer actividades. Eso ayudaría a potenciar el tema de los artesanos, de los turistas que llegan y también un tema de seguridad para poder recuperar.

SEÑORA INTEGRANTE GRUPO DE ARTESANOS: Informa que este sábado hizo una actividad en la plaza con ocasión del Día del Artesano, hizo yoga al aire libre a las diez y media de la mañana, pero tenían a todos los alcohólicos que eran unas veinte personas. Ella tiene todo el espíritu de hacer algo para la comuna pero también necesita que la ayuden. Necesitan tener seguridad por lo menos viernes, sábados y domingos. La plaza es el único lugar donde va la gente y está oscuro, pero lo tienen como refugio de los alcohólicos y los drogadictos.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que se echa de menos la presencia policial y que se lo ha planteado al Capitán de Carabineros, y que le dice que cuando se hacen actividades en la plaza no se le informa a él para poder enviar la dotación correspondiente, por lo menos para hacer un tema de prevención.

SEÑORA INTEGRANTE GRUPO DE ARTESANOS: Señala que tiene entendido que según la ley no se puede beber en la vía pública y la plaza está convertido en eso.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que es un grupo pequeño que está todo ligado con el tema de microtráfico, alcohol y que al final esas personas se han tomado el espacio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que semanalmente les están rompiendo las luces. Carabineros tiene que tener mucho cuidado porque esta semana se llegó al extremo que una persona con un cuchillo amenazó a un Carabinero.

CONCEJAL MADRID: Consulta si le hicieron algo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que nada porque Carabineros no puede actuar. Tuvo que llegar tres radiopatrullas para detener a la persona. Hay una falta de respeto increíble. El jueves dejaron la plaza todo perfecto y el viernes en la noche rompieron todo, quedaron los cables a la vista. Ha pedido vigilancia policial, no solamente al Capitán sino que al General Director de Carabineros para abajo. Jamás habría creído que una persona amenace con un cuchillo a Carabineros y que ellos no pueden hacer nada. El Capitán le dice que no tiene mayor dotación y que está tratando de hacer lo mas que puede.

Propone invitar al Capitán para la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: No está de acuerdo y si los Carabineros no quieren hacer su pega, porque encuentre increíble que cualquier civil sea amenazado por una persona con un cuchillo esa persona con legítima defensa lo puede matar y no está ni un minuto preso. La fuerza pública está armada por ley precisamente para eso, o sea, le haría un sumario, le diría al Capitán que se pongan serios de una vez por todas y que si tiene un Carabinero tan imbécil que se siente intimidado por un cuchillo, y que no procedió, que no mató, que no hizo uso del arma de servicio hay que echarlo por estúpido, esa persona no merece ser Carabinero.

SEÑOR ALCALDE: Le indica al Concejal que está totalmente equivocado.

CONCEJAL MADRID: Le señala que en la amenaza la persona tiene el derecho a la legítima defensa.

CONCEJAL BARROS: Aclara que a cuántos Carabineros no han echado por sacar el arma de servicio. Hoy día al Carabinero que saca su arma de servicio sabe que le va a llegar.

CONCEJAL MADRID: Replica que entonces no tenga arma de servicio y que les permitan a los civiles andar armados.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que es un tema de quién da las órdenes desde arriba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que se ordene la discusión porque cuesta entenderse cuando no se están respetando los tiempos.

Propone enviar una nota al Capitán recogiendo las denuncias de las vecinas, específicamente que el día domingo había una gran cantidad de personas ebrias en la plaza en el momento que se hacía una actividad, y además las denuncias que el Alcalde les cuenta que se rompen los focos.

CONCEJAL BRAVO: Señala que lo complementaría con las rondas rurales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le consta que es posible que Carabineros de cobertura en materia de prevención al menos en la plaza como para que pusieron un punto fijo en los horarios mas complicados, viernes en la noche, sábado en la noche, domingo en las mañanas.

En segundo lugar que es evidente que la Municipalidad a pesar que no es su función básica tiene absoluta responsabilidad en la necesidad de crear fórmulas que permitan dotar de seguridad ciudadana en complementación con la labor de Carabineros hacia los vecinos, y eso también tiene que estar consignado en el presupuesto. Están a punto de tratar el presupuesto del próximo año y cree que es prudente pensar que vale al pena en invertir en vehículos de seguridad, en guardias municipales para sectores que son de baja complejidad como es la plaza, porque los problemas que tenemos hoy día en la plaza son de destrucción de luminarias, consumo de alcoholes, microtráfico de drogas, que es relativamente abordable con una estrategia bien inteligente.

Está pendiente crear una comisión comunal como ocurre en muchas Municipalidades tal como lo había propuesto en alguna ocasión el Concejal Galdames, pero cree que es la forma responsable, la forma seria, como argumento tener las estadísticas de delitos en la plaza y en la comuna. Siente que el tema debe ser abordado profesionalmente y tal vez con la asistencia de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. Por último insiste en el envío de esa nota a Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que prefiere invitar al Capitán.

CONCEJAL MADRID: Indica que se mande la nota porque va quedando constancia.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere reforzar las ideas que se han planteado. Nuevamente están discutiendo el tema de seguridad pública, seguridad ciudadana como aparece en nuestra ley, que es un tema bastante complejo. Lo plantearon tiempo atrás. En Chile existe una Estrategia Nacional de Seguridad Pública que ataca desde la prevención situacional del delito, que es un tema que están hablando, cómo posesionarse de los espacios públicos, hacia temas de control y sanción, hacia temas de cómo atender a las víctimas. Propuso ser parte de una comisión que vieran el tema de seguridad ciudadana.

La Comisión de Seguridad Ciudadana es una instancia que existe, sino se equivoca, en las otras cuatro comunas de nuestra provincia, y es una instancia que ha permitido acercar el tema o visibilizarlo. El solo hecho de realizar reuniones en las distintas localidades tanto con representantes del Gobierno, de las policías y de la propia comunidad, inmediatamente ya va bajando los niveles de delitos.

Tiene la oportunidad de estar en distintas reuniones con las comunidades y lo primero que las personas indican es que quieren mas retenes, y eso estadística y científicamente está comprobado que no es una buena solución y por eso que se está implementando retenes móviles porque ahí pueden llegar a mas lugares que tener un retén, que significa siete carabineros sentados detrás de un escritorio y que no tienen ninguna influencia ni impacto en la seguridad de la gente.

Quiere reponer el tema de crear una comisión que se vincule con las distintas policías, que se vincule con los esfuerzos que está haciendo el Gobierno actualmente en torno a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Hay otro tema interesante que han logrado ya que trabaja en la Gobernación, que las Fiscalías se incorporen también a este tipo de reuniones y les expliquen también cuál es el rol que tienen ellos. Todos pensaríamos que las Fiscalías son los malos de la película que dejan a los delincuentes afuera y no es así. Hay otro elemento que es el Juez quien definitiva falla, pero todo esto se tiene que ir informando a la gente, porque en la medida que no se actúe coordinadamente evidentemente que los delincuentes van ganando espacios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es cuestión que se organicen y que lo pueden hacer ahora mismo. Informa que la Municipalidad tiene contratado a un abogado. Se han estado haciendo seguimientos de las personas que han tenido delitos graves y en eso están enormemente adelantados, pero la parte de seguridad pública es un problema gravísimo.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que se pueda constituir la comisión de seguridad ciudadana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que primero sostengan una reunión de coordinación. Consulta si estarían de acuerdo en mandar esta nota.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que primero se forme la comisión y ahí se mande la nota.

ACUERDO N° 297/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OFICIAR AL SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE CURACAVI CON EL FIN DE ACOGER EL RECLAMO DE LOS VECINOS POR LA FALTA DE VIGILANCIA EN LA PLAZA, LAS DENUNCIAS DEL SEÑOR ALCALDE POR LA DESTRUCCION DE LUMINARIAS, POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y LO MOLESTO QUE RESULTAN LOS EBRIOS EN LA PLAZA, ASI COMO EL MICROTRÁFICO Y LA FALTA DE VIGILANCIA DE RONDAS PREVENTIVAS EN LOS SECTORES RURALES.

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS Y A MODO DE PREVENIR LA SEGURIDAD PUBLICA, ES QUE SOLICITAN REFORZAR LA VIGILANCIA EN LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” LOS DIAS VIERNES Y SÁBADOS EN LA TARDE Y NOCHE Y LOS DOMINGOS EN LA MAÑANA.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que quiere aprovechar la instancia porque está una vecina y le gustaría que le puedan dar la palabra porque tiene entendido que hay una denuncia de ella, un acuerdo de fiscalización y que no sabe en qué quedó.

SEÑORA MARIA CECILIA BARRIENTOS: Recuerda el tema que tiene que ver con la demolición de una construcción ilegal que estaba sobre su casa. Muestra fotografías para que vean lo que en este momento le está pasando. Esto es al costado de la Funeraria.

Informa que el otro día se hizo un allanamiento muy grande a esta gente y como se piensa que ellos son una prolongación su papá abrió la puerta en la parte de atrás y se encontró con los Carabineros armados.

Se imagino cuando el Director de Obras le hizo el petitorio al Alcalde que lo leyó, porque a ella se le dice que se rige a lo que le pide el Director de Obras cuando el artículo 81 dice las facultades que tiene el Alcalde: “ordenar demoler las construcciones que amenazan ruinas o aquellas construidas ilegalmente vulnerando las disposiciones del plan regulador”.

El Alcalde no necesita la anuencia del Juez, aunque el Juez ya declaró, no resolvió, la resolución le corresponda al Alcalde. Tienen el Derecho Municipal Chileno y si quieren puede leer algunas partes donde habla de sus prerrogativas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no tiene atribuciones sino se lo ordena el Director de Obras. solicita que quede en acta.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el otro día el Director de Obras quedó de redactar el decreto de demolición.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ella notificó a don Manuel Escobar del decreto.

CONCEJAL MADRID: Consulta en qué está ahora.

SEÑORA MARIA CECILIA BARRIENTOS: Señala que no es de demolición sino que inhabilidad, y de qué le sirve a ella la inhabilidad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRA: Aclara que desalojo e inhabilidad. Se hizo el documento de acuerdo a lo planteado de la resolución del Juez.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Juez de buena honda falló mas allá de la infracción, porque el Juez debiera haber multado en tantas UTM y punto.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que no falló mas allá, eso lo dice en uno de los considerando, señaló que era facultad del Director de Obras aplicar el artículo tanto que ordena la inhabilidad del terreno y el desalojo. Solamente se refirió a la infracción a pesar de todos los considerando que dice la señora, solamente les aplicó una multa.

CONCEJAL MADRID: Señala que da lo mismo que hubiera entrado o no entrado el Juez a escena, en cualquier Municipalidad alguien que construye ilegalmente le decretan la demolición.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién ordena la demolición.

CONCEJAL MADRID: Contesta que el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Consulta sin que el Director de Obras le diga nada?. Solicita a la señora Secretaria Municipal que deje en acta lo que está diciendo el Concejal.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el Director de Obras le dice al Alcalde que de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcciones ha detectado que la propiedad de tal señor ubicada en equis parte existe una construcción ilegal que es imposible de regularizar puesto que pasa sobre una propiedad ajena.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que tiene que tener considerado el peligro para ordenar la demolición.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere que queden en acta porque no es primera vez, ya pagó un pato muy grande por una cosa que también dijo el Concejal Emilio Madrid, que casi lo detuvieron por hacerle caso.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que lo hizo pésimo, y para que quede claro, si es por la cuestión de los Juzgado lo hizo pésimo porque hubiera saltado a la fama si se monta en el macho y no inaugura los juzgados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no puede montarse en el macho, tiene que hacer las cosas de acuerdo a la ley.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la Dirección de Obras notificó de esta construcción al Juez diciendo que se había construido en una servidumbre.

CONCEJAL MADRID: Indica que la vecina está pidiendo una cosa y el Director de Obras está diciendo otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él es el Director de Obras y solicita al Concejal que lo deje hablar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Agrega que ellos notificaron al Juzgado cuando este señor presentó la carpeta a la Dirección de Obras para aprobar esta construcción en segundo piso, y como tenían la denuncia de la señora sobre esta servidumbre hicieron la notificación al Juzgado y de esa notificación salió esta inhabilidad. Ahora para poder aprobar esta carpeta que todavía está en la Dirección de Obras tiene que tener claro que el Juez resuelva sobre la servidumbre, si bien es cierto la señora está en su derecho en decir que esa servidumbre es de ella también don Manuel Escobar alegó y tienen un juicio al respecto. Mientras ese juicio no se resuelva esa carpeta está pendiente en la Dirección de Obras.

SEÑORA MARIA CECILIA BARRIENTOS: Indica que el Director de Obras le está hablando del ancho de la servidumbre y la servidumbre no tiene límite de altura como bien dijo el abogado la última vez.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que cuando hizo esa denuncia expuse eso al Juez y posiblemente el Juez por ese motivo no ordenó la demolición sino que la inhabilidad y el desalojo de la construcción. Hay otro juicio que la señora no lo ha explicado y se tiene que resolver.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que hable con el abogado y que vean cuál es la forma correcta de actuar, pero no pueden actuar sino es de acuerdo a derecho. Aquí se dicen muchas cosas pero las cosas tienen que hacerse de acuerdo a derecho porque después demandan a la Municipalidad, por eso que quiere que el Director de Obras con el abogado hagan un informe. Ahora no tenía idea que hay un juicio de por medio, entonces es mucho mas grave porque no se sabe que es lo que se va a fallar. Consulta dónde está el juicio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que en el Juzgado de Casablanca.

SEÑORA MARIA CECILIA BARRIENTOS: Indica que el juicio solamente tiene que ver con el ancho. El hecho que exista una servidumbre de paso es innegable, están viendo el ancho.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta sobre un local comercial que estaba muy cerca de la carretera que lo trataron hace poco tiempo atrás, por lo tanto está usando una franja, se refiere al local Sésamo, y lo único que se había hecho era una remodelación, y que la Municipalidad fue muy diligente en tomar todos los resguardos, incluso tener listo un decreto de demolición, tanto que el propietario tuvo que recurrir después del decreto de demolición en su defensa.

La ley establece bien cuales son las funciones del Director de Obras y cuales son las funciones de los alcaldes. Si llegan a proceder equivocadamente es cuando proceden las tramitaciones judiciales. Si la vecina se siente vulnerada debe acudir en contra de quien no esté cumpliendo con su función. Consulta si esta casa se construyó con los permisos legales, si cuenta con permiso hoy día, con posibilidades de darle permiso

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que no porque hay una resolución del Juez.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no es el Juez el que debe decidir, es el Director de Obras el que debe decir si corresponde o no esta construcción.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que en las reuniones que ha tenido en la SEREMI de Vivienda les han dejado muy en claro que cuando hay un juicio de por medio tienen que esperar la resolución del Juez para determinar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que entonces van a esperar que se construyan casas al medio de la Avenida O'Higgins. El Director de Obras tiene que tener actitud, tiene que hacer su pega.

CONCEJAL MADRID: Señala que da lo mismo el ancho de la servidumbre, esta persona construyó sobre algo que no es de él. Las Direcciones de Obras son muy diligentes cuando se construye ilegalmente. Tienen otro antecedente, que si quieren diariamente le pueden pasar una multa a este gallo y va al Juzgado y lo paga, como una forma de presión, pero no necesitan ningún pronunciamiento de ningún Juez porque está construido ilegalmente.

El plano regulador y la norma legal es que está construido sobre una propiedad vecina y que es imposible de regularizar. Si uno construye en su propiedad sin permiso de la Dirección de Obras regulariza, pero aquí es imposible regularizar, entonces procede la demolición.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por qué no decretan la demolición, para qué tienen al caballero ahí sino va a poder mantener esa construcción.

CONCEJAL BRAVO: Comparte plenamente lo planteado por los concejales Madrid y Hernández en el sentido que aquí las atribuciones están bastantes delimitadas y claras en la ley, en este caso la Dirección de Obras y el Municipio quien tiene la obligación, no solo la facultad, la obligación de hacer cumplir la ley en este caso y cuando están hablando de un juicio están hablando según la propia vecina es en relación al ancho de la servidumbre y no la construcción, una construcción ilegal tal cual lo señala la ley y tiene atribuciones el Municipio para que sea demolida, y dicta mucho el criterio empleado en este caso con respecto de otros ejemplos que se acaba de dar en relación al local Sésamo.

SEÑORA MARIA CECILIA BARRIENTOS: Señala que en todo caso está en su derecho de dejar en claro que cualquier cosa que ocurra, mientras avalan esta ilegalidad, no haciendo lo que corresponda, es responsabilidad de estas autoridades y eso también lo dice el artículo 22: "los funcionarios fiscales y municipales serán civil y criminalmente administrativamente responsables de los actos, resoluciones u omisiones".

SEÑOR ALCALDE: Señala que los señores Concejales tienen la obligación de fiscalizarlo.

SEÑORA MARIA CECILIA BARRIENTOS: Contesta que no, ya que el otro día cuando habló con el Alcalde le dijo que el Concejo no lo obligaba a nada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el Concejo tienen obligación de fiscalizarlo pero no tiene poder para mandarlo.

SEÑORA MARIA CECILIA BARRIENTOS: Le indica que es capaz de pedir la votación del Concejo, está dentro de sus prioridades.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que esto es propio de las funciones de la administración. A ellos les corresponde lo que están diciendo hoy día.

SEÑORA MARIA CECILIA BARRIENTOS: Indica que cuando tengan que reconocer que con este tipo de situaciones lo único que ellos hacen es avalar la ilegalidad, nada mas, cuando el Alcalde mañana encuentre que alguien esté vendiendo drogas al lado de la Municipalidad espera que haga lo mismo, que diga pobrecito, para que lo va a meter preso.

SEÑOR ALCALDE: Espero que el Director de Obras tome una determinación y se lo pida.

SEÑORA MARIA CECILIA BARRIENTOS: Consulta si hay alguna instancia que la ley le pueda ayudar.

CONCEJAL MADRID: Le indica que puede reclamar en la SEREMI de Vivienda .

SEÑOR ALCALDE: Agrega que también a la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si ese decreto se mandó a Carabineros.

SEÑORA MARIA CECILIA BARRIENTOS: Consulta cuándo tiempo tiene que esperar por la resolución del señor Jefe de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que espera que tome una determinación y ahí le corresponde actuar.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta qué pasó con la situación de don Polinaro Sepúlveda.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que va a estudiar que se puede hacer. Legalmente no había ninguna posibilidad. No tiene ninguna obligación la Municipalidad de nada porque eso ya se lo informó el abogado. Está esperando la venida del abogado de Santiago para ver qué ayuda y exponerla en el Concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que don Hugo Labarca se comunicó con él porque tiene una actividad comercial al frente del Cementerio, un estacionamiento de camiones, y se ha visto complicado con el proyecto de la ampliación de la Avenida O'Higgins porque al momento de construir el bandejón central los camiones que quieren ir a la ruta 68 no pueden hacer el viraje. Le ha planteado la posibilidad de si es factible hacer una modificación al proyecto para poder dejar expedito ese espacio frente a su predio, cosa de que los camiones no tengan que venir al centro y que puedan hacer el viraje a la ruta 68.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tenía patente y esa es la causa de todo ese problema. Don Hugo le planteó ese tema diez veces, el problema es quien cancela eso. El tiene que cancelarlo, pero el error fue que no tenía patente cuando se hizo el proyecto.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que hizo la consulta al SERVIU Metropolitano, se comunicó con el Subdirector de Pavimentación y le explicó que esta es una obra que ya se había recepcionado a fines de marzo de este año. También le dice que si el Municipio quisiera hacer alguna modificación en este caso, no hay problema previa presentación de un proyecto en la Oficina de Revisión e Inspección de Proyectos Particulares.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también hay problemas en los espacios que tienen los retornos. Cree que hay que pensar desde ya en presentar un proyecto de ampliación de retorno.

SEÑOR ALCALDE: Informa que primero el proyecto lo hizo un particular y no fue aceptado por el SERVIU y no le pudieron pagar el trabajo al particular porque el SERVIU no lo aceptó, entonces contratamos al SERVIU para que lo hiciera. El SERVIU tiene un departamento de proyecto y otro de ejecución. El estudio del proyecto del SERVIU fue todo fantástico pero no lo presentó y pasó inmediatamente a ejecución, y cuando estuvo en ejecución se encontraron con una serie de brutalidades, no habían dejado entrada para la calle lateral del cementerio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Comenta que de echo la entrada de la SHELL estaba en otro lado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que fue un proyecto pésimamente mal hecho pero fue en su totalidad por el SERVIU.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ahí hay que ir abordándolo para ir haciendo las correcciones.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que cuando conversó de esto con la Inspectora que fiscalizó el proyecto le dijo que efectivamente la recepción final ya estaba dada pero hay boletas de garantías.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta hasta cuándo son esa boletas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que le parece que son de un año.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Comenta que ahí debiera ser de nueve metros 50 el radio de curva y los camiones pasan por encima de la solera.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si el cuello de botella también es culpa del SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no, eso es de Vialidad y después con la concesionaria.

CONCEJAL BARROS: Informa que en el callejón Puangue están planteando la posibilidad de tapar unos hoyos profundos pero eso es un tema de que lleguen las platas de la intendencia. Los vecinos decían que en algún momento habían planteado que se les instale barreras por las curvas, porque los autos están pasando muy rápidos, y como las curvas son muy cerradas van a dar a las casas.

CONCEJAL BRAVO. Comenta que esa misma situación de los hoyos la pueden apreciar en la Avenida O'Higgins.

SEÑOR ALCALDE: Informa que van a pedir asfalto pero no para arreglar calles porque la ley no les permite, pidieron asfalto por hoyos que se han hecho por problemas de accidentes.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que el Alcalde en una oportunidad planteó que había aprendido la técnica y que la iba a empezar a aplicar.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hace mas de un mes denunció el problema de una serie de propiedades que han ido apareciendo entre las canchas del Club Río de la Plata y Atlanta. Fue a la Dirección de Vialidad y revisó el plano de la expropiación de los años sesenta y no hay ninguna propiedad particular, excepto de las señoras Moreno. Aquí hay que ordenar rápidamente la remoción de los cierros y la demolición de las propiedades.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta si tiene esos documentos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que tiene una copia y el tema es que no sabe cómo el Conservador de Bienes Raíces inscribió esas propiedades.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el problema es que eso está dentro del plano regulador.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Agrega que está como parque del estero Puangue y zona de inundación, por eso que los notificó y no ha permitido habitar esas propiedades.

CONCEJAL MADRID: Indica que todavía hay un problema mas grave todavía, que no tienen los títulos de los actuales ocupantes, tienen títulos a nombre de sucesiones.

Solicita al Director de Obras que traiga esos antecedentes para la próxima semana porque lo estuvo viendo en Vialidad y le dijeron que eso siempre ha sido una isla.

SEÑOR ALCALDE: Le indica a la señora Secretaria Municipal que le recuerde al Director de Obras que traiga esos antecedentes porque esto es muy grave.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasa con el permiso ambiental de la planta de áridos de Campolindo y que el Concejal Hernández lo denunció la otra vez. Fue a ver el lugar y es impresionante el daño que están haciendo. Estaban todos de acuerdo que se fueran para allá pero no hay ninguna declaración de impacto ambiental.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no hay porque para que haya una declaración de impacto ambiental son mil cubos y el proyecto que tienen aprobado son cincuenta mil cubos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no hay ninguna aprobación de la DOH, o sea, está aprobado por la DOH en la parte de extracción de áridos pero no en cuanto a la parte de canalización hidráulica.

Consulta por el pago de los derechos, en que habían quedado que iban a ingresar e pago. Consulta si pagó la constructora.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que pagó pero muy poco.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que pagó lo que dice la ordenanza, de 0.5% de la UTM por metro cúbico, son casi diez millones de pesos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que esa solicitud tiene que pasar por el Concejo y no ha pasado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso está en las actas de dos concejos y está aprobado en ese lugar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Da lectura a las actas del concejo donde se trató el tema, donde dice también que el Concejo acuerda que vayan a hablar con el Director de Obras quien les dará las autorizaciones previo informe de la DOH.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo que el Director de Obras acaba de leer no es cierto, y si están en las actas está muy errado por lo tanto va a pedir que se coteja con las grabaciones porque ese no fue el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que las actas ya están aprobadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que están mal hechas las actas, hay que cotejarlas. Recuerda que él fue explícito y no está dándose por enterado de ninguna autorización. Él no es responsable de esto, y quiere recordar que cincuenta y cuatro mil cubos a cuatro lucas es muy barato, y está diciendo que esta empresa va a lucrar 216 millones de pesos a su haber.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que no le pueden cobrar mas de lo que dice la ordenanza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que si esta empresa vende a ese precio ellos van a ganar para sí 216 millones de pesos y eso él no lo ha autorizado y debe pasar por este Concejo, mas allá que estén todas las autorizaciones de la Dirección de Obras Hidráulicas. Este Concejo no lo ha autorizado y jamás se ha sometido a votación ni a consenso por lo tanto todas esas obras son ilegales.

Además quiere recordar que la semana pasada denunció una vez mas estos hechos y quedaron como acuerdo de Concejo en que el Alcalde que también lo suscribió en enviar al Juzgado de Policía Local los antecedentes para denunciar esta extracción ilegal, y en ese momento nadie dijo que esto estaba autorizado.

CONCEJAL MADRID: Indica que son nueve millones de pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que una cosa es lo que debieran pagar o lo que debieran pagar por derechos municipales pero otra es lo que van a lucrar, lo que van a recoger.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no podemos meternos en ver lo que van a lucrar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que está anticipando que es harta plata lo que podrían llegar a ganar, basado en eso y preocupado por esto quiere decir que esto no está autorizado. El Director de Obras ha entendido mal los acuerdos de este concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPALY SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le aclaran que eso está en las actas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que entonces el acta está mal hecha y van a tener que revisar las grabaciones porque no es lo que correspondía.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que la semana pasada se solicitó la paralización de las obras, independiente que pagaran.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que el acta de la semana pasada no está aprobada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que sabe que no está aprobada y la semana pasada hicieron la denuncia al Juzgado de Policía Local y la semana pasada no constaba que estuviera eso autorizado.

CONCEJAL GALDAMEZ: Consulta qué fecha tiene el acta que leyó el Director de Obras.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no solamente plantearon el tema del ingreso de ciertos derechos, en forma muy enfática varios concejales plantearon que tenía que evaluarse también el tema del daño medio ambiental que ocasionaba este proyecto, y además la autorización que existe en ese sector para sacar arena, que dice relación con los embanques y no hacer hoyos, y ahí están haciendo hoyos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que el proyecto está aprobado por la DOH, la DOH debe fiscalizar que se cumpla lo que dice en el proyecto. No pueden sacar mas de lo que se les aprobó en ese proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que difícilmente podrían haber aprobado un proyecto que no conocen.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera su consulta de cuál es el número del acuerdo de esa acta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que el acta es del 17 de agosto de 2009.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no es acuerdo, solo son diálogos dando lectura a ello.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es lo que ha estado diciendo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esto se ha tratado en tres sesiones y otra vez se habló de todos los vecinos, de los ribereños y se les ordenó que sacaran autorizaron. Ellos han ido haciendo todo lo que se les ha dicho aquí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que está denunciando que se está haciendo una extracción ilegal de áridos, que tiene que estar autorizado por el Concejo. El Concejo tiene que conocer la autorización de Obras Hidráulicas, por lo tanto quiere recordar el acuerdo de la semana pasada que por unanimidad de los miembros del Concejo se mandaba a fiscalizar y paralizar inmediatamente la obra.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no habían visto los antecedentes y ahora hay que verlos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que es difícil cobrarles si todavía no se ha autorizado una extracción.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerda que le dijeron que había que cobrar y ya pagaron o sino no podrían hacer nada, eso también está en acta.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta al Director de Obras por qué no es importante que puedan conocer el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no hay nada extraño.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que el lunes pasado solicitaron que se paralizaran las obras, que se conociera el proyecto y que si había pago que hacer tendría que hacerlo pero conociendo el proyecto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que el próximo Concejo traerá el proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que cualquier extracción debe pasar por el Concejo, hasta el de los artesanos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda la autorización que se les dio a todos los camioneros para que sacaran áridos en el estero de acuerdo al mandato que se le dio en esa misma sesión, y están sacando en ese mismo sector y pagando los derechos sin autorización de la DOH.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que si hablan la DOH los va a parar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que SONACOL tenía que tener autorización de la DOH y el Concejo fue claro en decirle al Gerente de SONACOL cuando vino a la sesión del Concejo que no permitiera que nadie le vendiera áridos sino estaba reglamentado, por lo tanto ellos han tenido todas las oportunidades y pueden ir ahora a sacar el proyecto a Santiago y le pueden vender a SONACOL, y aquí nadie les ha negado.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que en esa sesión no la estuvo presidiendo pero se enteró que el proyecto les costó a esa empresa seis millones de pesos. Le admira que los camioneros de Curacaví no se hayan juntado y hayan hecho un proyecto bien hecho, que es lo que exige la DOH. Ellos con un proyecto bien hecho perfectamente pueden trabajar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que están sacando con la autorización de cuando conversó el Concejal Madrid por teléfono con don Francisco Javier Guerra, se les dijo que les dieran de la canoa para abajo y de los 17 kilómetros que se le aprobó a esta empresa, desde la canoa a Lo Alvarado, fueron 3 kilómetros. Desde el badén de Campolindo hacia allá.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que los dueños ribereños están felices porque se canaliza.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Agrega que están todos de acuerdo y los han felicitado porque además le han mantenido los caminos y van a entregar el río canalizado.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita el acuerdo del Concejo que aprobó ese proyecto, lo quiere tener a la vista.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ellos nunca han visto ese proyecto por lo que no debe haber acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le traerá el proyecto para que lo vean y las actas donde se habló de ese proyecto en que se ordenaba que cancelaran.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que lo que tiene acuerdo es de donde van a sacar, del tramo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que quede en acta que denuncia que no existe ningún proyecto aprobado por el Concejo, que están extrayendo áridos ilegalmente hoy día.

Informa que en la plaza hay una oficina que es de la Corporación Cultural, donde estaba funcionando un pequeño ballet y supo que les cerraron el lugar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahora están en la Escuela “Valle de Puangue”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ellos preferían el otro recinto.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se llenó de propaganda político y eso es muy grave.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la sala Petronila Orellana hubo una ceremonia, algo que celebraron unos niños, y pasó una candidata que además es diputada en ejercicio y los niños les pidieron globos. Los brigadistas no les iban a negar los globos a los niños y que además el objetivo era que se los llevaran para la casa para mostrarlos a sus padres. Eso dicta mucho que haya sido un acto político. Cree que la medida fue un poco exagerada.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que han salido dos Intendente por menos que eso y un Ministro de Haciendo que fue impresionante. Le hicieron la denuncia y no acepta propaganda de nadie en un lugar municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el Concejal Madrid tiempo atrás había denunciado una patente de Motorrad.

CONCEJAL MADRID: Aclara que había una sala de ventas que vendían camionetas de Motorrad y que no tienen patente.

- **Memorándum N° 637 de fecha 05 de noviembre de 2009, del señor Director de Educación, que remite PADEM 2010 para sanción del H. Concejo Municipal.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere al Concejo que el Director de Educación les informe qué se modificó del presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que vio que está todo relacionado con el tema del transporte escolar.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Informa que en el PADEM se hicieron ajustes técnicos con la DIAFI, se rebajaron las partidas posibles de rebajar hasta un mínimo posible, y eso explica el ajuste.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuáles son esas partidas.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que están puesta una por una en el documento.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Director de Educación porque según la última modificación presupuestaria de educación que vieron ahora, en el año 2009 tienen M\$ 2.335.- hasta el momento, y según este PADEM el total de gastos es de M\$ 1.888.-, entonces la pregunta es cómo lograron bajar los 447 millones de pesos.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que son quinientos alumnos menos entre lo proyectado el 2009 y lo proyectado el 2010.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Informa que además el presupuesto del año 2009 incorporó esos presupuestos de fondos SEP. En segundo lugar como ese es un presupuesto que van a tener para marzo del 2010 se estimó en un 15% del IPC cuando está estimado del Gobierno en un 10%, en dos mil millones los 5% demás que se estimó, son cien millones de pesos. Si estiman 150 millones por Ley SEP, más cien millones por el 5% del ajuste, más quince millones de perfeccionamiento, más mil ochocientos millones de experiencia, más un retiro voluntario de cuarenta millones, más el Joaquín Blaya, suman las cantidades que están señalando que se ha rebajado.

Sacaron la administración del Joaquín Blaya, sacaron la entrega del calzado escolar del área social.

Lo que dice el Concejal Galdames también es importante en las fojas 17 del PADEM se señala el comportamiento de la matrícula. El año 2007 el sistema tenía 3.272, el año 2008 tenían 3.180 y el año 2009 tenían 3.010 alumnos. El año 2010 está proyectada por los Directores de los establecimientos educacionales de acuerdo a su PADEM interno en 2.919 alumnos. Ese explica exactamente que hay una pérdida por dos lados, uno por la rebaja de carga horaria que se produce y también por la baja sustantiva de los alumnos.

Hay dos curvas que se están encontrando en forma negativa, lo que señala el informe del Concejal Galdames de las sugerencias es que sí hay que reconocer que el sistema de educación municipal tiende a la baja de los alumnos históricamente, y también recuerda que la ley señala que el 15 de noviembre de cada año se tiene que hacer el ajuste de planta, por lo tanto, el año pasado como este es un presupuesto las matrículas proyectadas en el PADEM para el año 2009 fue de 3.316, lo que estimaron en octubre cuando se hizo el PADEM, pero en marzo tuvieron 3.019 alumnos y tuvieron que hacer un ajuste de planta. Ahora están estimando en 2.791, y no le cabe ninguna duda que pueda haber una modificación sustantiva a esta cifra o bien que se mantenga.

La tendencia de acuerdo a la Asociación Chilena de Municipalidades es a la baja en el área metropolitana. La semana pasada se expresó en la reunión que se esperaba una disminución en el 17% a la baja para el año 2010. Por lo tanto si se corrigen las cifras realmente este estimado de 2.791 podrían encontrarse con 2.500 alumnos o menos 2.500 alumnos, lo que significa que las horas de dotaciones por colegios habría que adecuarlas de acuerdo a las cantidades de cursos. Si tenemos 78 cursos en el sistema, hoy día tenemos 60 cursos y van a tener la cantidad de horas menos, cada curso representa 42 horas.

CONCEJAL BARROS: Consulta cómo es la curva entre la disminución de alumnos en relación a los ingresos y en relación a los costos, o sea, ingreso subvención versus costos. Se imagina que habrán costos fijos que habrá que asumir, independiente de la cantidad de alumnos. Un alumno menos significa menos subvención pero también significa menos dotación docente.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que en este momento tienen un 7,2% a la baja e docentes y en dotaciones que expresa lo que es la matrícula, o sea, bajan los alumnos y bajan las dotaciones.

CONCEJAL BARROS: Reitera su consulta en cuanto a costos de dotación y menos ingresos por alumnos.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que se expresa tal como lo dice el Concejal Madrid, cómo es posible que el año pasado hayan M\$ 2.400.- y este año hayan M\$ 1.800.- porque se a la baja e los costos sueldos, los costos en remuneraciones año a año van siendo menores.

CONCEJAL BARROS: Consulta si lo que ingresa por alumno es lo mismo o menor de lo que se paga por dotación docente.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que no es lo mismo pero hay una directa relación.

CONCEJAL BARROS: Consulta si es mas el costo o mas el ingreso que se pierde.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que es mas el ingreso que se pierde. La baja significa mas el ingreso que se pierde. Tiende a disminuir la cantidad de ingresos a ser negativos hacia la Municipalidad a que se exprese en una recta mayor de aporte municipal para financiar el déficit operacional, toda vez que tenemos colegios donde el promedio de los alumnos no pasan por 20 alumnos por cursos, y financiamos profesor con 32 alumnos promedio, por lo tanto en cada sala uno tiene 400 mil pesos en subvención y está pagando un profesor que tiene 600 o 650 mil pesos de renta.

A fojas 170 está el cuadro donde están los diferentes colegios por centros de costos, el déficit se expresa en 143 millones del total de los ingresos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el único que mas o menos se financia es el Liceo “Presidente Balmaceda”.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION. Señala que es relativo por al Liceo “Presidente Balmaceda” habría que cargarle los costos fijos de locomoción. A nosotros nos cuesta 110 millones de pesos el transporte escolar y habría que prorratear esos 110 millones, cuánto le corresponde al Liceo que transporta el 40% de los niños de la comuna, por lo tanto diría que los 110 millones de pesos del Liceo “Presidente Balmaceda” habría que ponerle 35 o 40 millones de pesos en transporte escolar, que no los tiene cargados.

Las prácticas profesionales de las alumnas de enfermería les significa una subvención de treinta millones al año, por lo tanto los cincuenta y un millones que tiene de superávit están cargados en dos ítemes que se le pudiera cargar pero que son de costos globales del sistema.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí sale un déficit de 144 millones a lo menos.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Acota que por sobre los 260 apostados. Eso es importante que quede claro.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que eso incluyendo el ajuste que educación hace.

CONCEJAL MADRID: Contesta que sí.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que saca M\$ 101.071.- del sistema de transporte escolar, M\$ 8.045.- de biblioteca municipal, M\$ 15.000.- psicólogos, M\$ 19.844.- docentes diferenciales.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Señala que en la glosa presupuestaria está cuadrado ingresos con gastos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no se condice con el gasto del PADEM, porque la página 32 aparece calzado escolar.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Indica que ese es un municipal.

CONCEJAL MADRID: Indica que no debiera venir acá.

CONCEJAL BARROS: Comenta que eso lo observó en sus comentarios.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Aclara que con esa lógica que no tienen que poner alimentación especial porque se la da la JUNAEB. Aquí están poniendo todos los proyectos sociales, hay muchas personas que se cruzan con la Municipalidad que son Familias Puente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué partidas se rebajaron para cuadrar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que revisó completamente la estructura del presupuesto municipal del área educación, tanto ingresos como gastos, la presentación que se les hizo llegar alrededor de quince días atrás con la última que les entregaron hoy día y las diferencias son las que menciona: por ejemplo, en el caso de los gastos en personal hay una diferencia de alrededor de ochenta millones de pesos porque originalmente en el subtítulo 21 se les había señalado M\$ 1.826.- y ahora tienen M\$ 1.745.-, o sea, ochenta millones más o menos. La incidencia que tiene eso está a asignación de movilización con M\$ 18.666.-, los aportes del empleador con una diferencia de 18 millones y tantos, después nuevamente la asignación de movilización personal de contrata tiene M\$ 7.612.- de diferencia, en “otras remuneraciones” originalmente se les había presentado un presupuesto por 490 millones y acá viene con 408 millones, es decir 80 millones también de diferencia. En “remuneraciones reglamentadas por el Código del Trabajo” una diferencia de alrededor de 80 millones, en subtítulo 22 originalmente se les presentó un presupuesto con 188 millones y este viene con 142 millones. Se concentra principalmente las diferencias en combustible y lubricantes en 35 millones, materiales de uso y consumo alrededor de cinco millones de pesos, repuestos y accesorios con 5 millones de pesos, en servicios técnicos profesionales hay una diferencia de M\$ 2.400.-, en “otros gastos de bienes y servicios de consumo” tres millones de pesos más, etc, lo que significa que tiene de acuerdo al presupuesto presentado originalmente una diferencia de M\$ 125.555.- millones.

Le queda la sensación que lo que se hace finalmente es cocinar las cifras, quiere ser bien franco y directo, le parece que lo único que se hace aquí es eso a fin de hacer cuadrar el presupuesto con el aporte que el Alcalde le instruyó incorporar al Director de Educación, y no se condice realmente este juego matemático, no queda más que en eso, en una cocina matemática y no en un análisis profundo de las reales necesidades del área de educación.

CONCEJAL MADRID: Señala que en las páginas 167, 168, 169 hasta la 170 hay un verdadero torpedo a su planteamiento porque dice claramente que el PADEM 2010 necesita un aporte municipal de M\$ 403.960, y que también dice “considerando que el señor Alcalde dijo que el aporte era de M\$ 260.000.- esta dirección ha debido priorizar estos recursos para el 2010 considerando aquellas actividades que por ley debemos asumir con el objeto de ajustar el presupuesto. De esta forma se hace necesario excluir, por no contar con los recursos disponibles, aquellas actividades que siendo de suma importancia desarrollar y que han servido para tener el sistema educativo en el nivel de competencia expresado en sus cifras y resultados hasta el año 2008 las siguientes actividades: todas las actividades que son del transporte escolar, la biblioteca municipal, los psicólogos y los docentes, 143,960”. Esto último lo encuentra de suma gravedad.

En la página 169 dice que “si consideramos las cuatro partidas señaladas anteriormente como posibles rebajas de ser ejecutadas para así adecuarse al presupuesto de M\$ 260.000.- que la municipalidad ha dispuesto como traspaso, la suma de estas es por M\$ 143.960.- que es igual a la diferencia que tenemos entre el aporte municipal y los costos totales que constituyen el déficit estructural del sistema educativo municipal”. Entonces les están diciendo que aquí hay un déficit de M\$ 404.000.- lo que representa un déficit cercano al 20%, cómo entonces van a aprobar un presupuesto desfinanciado.

CONCEJAL BRAVO: También recuerda que habían acordado y que lo planteó prácticamente todo el Concejo, que para el año 2010 solicitaron que se incorporara además el pago de la indemnización de cinco profesores, que eran alrededor de seis millones de pesos. Hubo unanimidad en el tema y tampoco aparece en ninguna parte esos recursos. No sabe si el tema de la asignación de perfeccionamiento está considerada toda.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que no, está parcializada.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si este presupuesto fue realizado en coordinación con la DIAFI.

SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION: Contesta que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si el Encargado de Control Municipal se pronunció sobre este PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no lo sabe.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda al Concejo que el artículo 81 de la ley dice que “el concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad del control o al funcionario que cumpla esa tarea la obligación de representar a aquél mediante un informe los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados entre otras causas de demandas judiciales, y las deudas con proveedores, etc.”.

“Si el Concejo desatendiere la representación formulada y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde no propusiere las modificaciones correspondiente o los concejales que la rechacen ...”, en este caso que aprueben un presupuesto desfinanciado, “... serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo”.

Este fue el principal argumento que usó para rechazar el presupuesto el año pasado porque tenían un PADEM que no aprobaron ellos sino que el concejo anterior de 547 millones de pesos, y en el presupuesto presentado por la Municipalidad venían consignados M\$ 220.000.-, por lo tanto absolutamente desfinanciado.

En este caso no hay un pronunciamiento del funcionario que debiera pronunciarse sobre este tema que es el Encargado de Control que les pueda decir que esto está debidamente financiado, por lo tanto, se tienen que quedar con la presentación que les hace el Alcalde, obviamente hay un trabajo que hace educación pero lo presenta el Alcalde porque es el que hace la tabla del Concejo, por lo tanto se tienen que quedar con este documento, y este documento les dice que hay un déficit de casi M\$ 144.000.-, por lo tanto el presupuesto de educación no está financiado.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a qué hora se recibió el PADEM.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que hoy día como a las doce y media.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Encargada de Control lo quería recibir para estudiarlo. Hoy día recién el Departamento de Educación lo mandó a las doce y media, y él ni siquiera lo ha leído como quedó terminado.

En segundo lugar, se le ha entregado hasta este momento \$ 199.114.632.- con certificado. El endeudamiento municipal prácticamente no existe. Hay alrededor de 20 millones en facturas por pagar. Les recuerda que ya les informó que hay varias subvenciones que no les han cancelado y por eso que cree que este PADEM tiene un superávit bastante grande.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que entonces no pueden sancionarlo.

SEÑOR ALCALDE: Concuera en que no pueden sancionarlo así. Reitera que esto está totalmente financiado porque les está entregando un estudio en que eso está totalmente financiado. Calcula que va a tener sus cien millones mas que el año pasado con todas esas cuentas y todas esas cosas. Estas son reales porque está entregando certificados y mas encima les demostró que el PADEM del año pasado estaba inflado. También el Concejo aprobó una modificación presupuestaria. Estaba inflado en alrededor de cien millones de pesos, o sea, que de estos 198 millones que han entregado es todo lo que ha entregado la Municipalidad y no ha habido grandes cambios de un año a otro, y si falta plata en el curso de año de todas maneras no va a dejar a la educación sin presupuesto.

Ahora desde luego que esto lo tiene que revisar la Encargada de Control y ella se lo pidió en dos o tres ocasiones, por desgracia esperaba que llegara por lo menos el viernes de la semana pasada para que lo pudieran estudiar, así es que le van a hacer una rectificación a esto porque esto no está desfinanciado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que tampoco ha leído este PADEM, por eso que en la página 168 la duda general es que le piden correcciones, viene corregido presupuestariamente hablando, pero dónde se cortó era la gran pregunta, luego les falta revisar todo lo que es el proyecto, qué cosas van a llevar a cabo, para dónde se enfoca la educación.

Ahora cree que esto no debió venir en la tabla. La tabla se la hicieron llegar a la una de la tarde, tiempo suficiente para darse cuenta que no era prudente discutir el tema del PADEM, le quita seriedad a la discusión.

SEÑOR ALCALDE: Concuera que le quita seriedad porque esperaba que esto lo entregaran cuanto antes. La señora Secretaria Municipal fue varias veces a decirle que no llegaba el PADEM.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere representar al Alcalde que la forma en que supuestamente ya habían acordado que iban a tratar la discusión de este PADEM iba a ser con invitación a los respectivos Directores, donde tratarían colegio por colegio para garantizar algo que se está denunciando hoy día, en esto no existe participación, creo que en materia de educación se construye desde las bases.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que al único que trajo fue al Director del Liceo pero por desgracia los Directores no saben mucho de cifras totales, ellos no tenían las cuentas totales. Nosotros tampoco estamos interiorizados en este momento, pero trae este documento con todas sus pruebas en que el PADEM está totalmente financiado de acuerdo a los documentos que les ha entregado a cada concejal.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que esa modalidad de invitar a los Directores de los establecimientos lo propuso el propio Alcalde y se contradice con lo que finalmente obraron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es eso lo que quiere decir, para la discusión del PADEM tiene que tener ciertas condiciones que le garantice ya que había un acuerdo de caballeros, porque lo hicieron en privado de juntarse con todos los Directores, cosa que no se dio y no lo reclamó en su momento porque esperaba que se iba a dar la situación, por último en una tarde entera que hubieran discutido este tema en una sesión extraordinaria para haber ido hablando con cada director para garantizarle que este PADEM ha sido construido de verdad con la participación de toda la gente.

Ahora no puede aprobar un presupuesto o un PADEM en estas condiciones en que el mismo órgano técnico les está diciendo que no es posible, que no funciona con la plata.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que les va a agregar estos datos al PADEM y va a quedar con un superávit.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le parece lógico que la realidad económica y financiera de la Municipalidad que el Alcalde tiene en su poder debe quedar plasmada en este PADEM y en este programa de educación municipal para el próximo año, de lo contrario es imposible llegar a acordar financiar una educación municipal que no se condice con la realidad financiera de la Municipalidad. por lo tanto deja la sugerencia que está plenamente disponible para que puedan volver a juntarse, toda una tarde o todo un día si es necesario por lo relevante del tema para que puedan lograr acordar como va a ser el financiamiento de la educación municipal, qué van a financiar, qué no van a financiar y qué van a dejar para las emergencias del próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si ha tenido algún desfinanciamiento la educación este año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que no es el problema. La gracia y la virtud de los PADEM es planificar el futuro, no ir arreglándolo en la marcha.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no lo han arreglado en la marcha, les ha sobrado presupuesto. Acaban de aprobar una modificación por exceso de algunas partidas del año pasado y todavía les quedan algunas partidas que no se han tocado. Tienen partidas presupuestadas del año pasado para pagar desahucio de los guardias de las escuelas, habían partidas que estaba enormemente infladas, esa es la realidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo que está diciendo el Alcalde debe quedar reflejado en el PADEM, entonces todavía tienen tiempo. Insiste que tiene la disponibilidad porque el objetivo del Concejo es aprobarlo y no rechazarlo.

CONCEJAL MADRID: Le preocupa que cada uno tiene agenda propia. El Director de Educación la otra vez ya les hizo llegar un resumen ejecutivo en que estaba patente estos cuatrocientos y tantos millones. Aquí parece que hay como una especie de lucha de poderes porque el Alcalde tiene una película y el DAEM otra.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no tiene lucha de poderes con nadie, lo único es que tiene que reflejar la realidad de la Municipalidad y les está entregando certificados. Iba a agregar una página al PADEM si hubiese llegado temprano financiando esos ciento y tantos millones, y tiene por lo menos arriba de doscientos millones o trescientos.

CONCEJAL MADRID: Acota que si recogen la página 168 como viene en el PADEM eso quiere decir que la propuesta del presupuesto municipal también viene mala, porque la propuesta de presupuesto municipal no viene el transporte, la biblioteca municipal, los psicólogos y los docentes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el transporte está todo financiado.

SEÑORES CONCEJALES: Le aclaran que no es así.

CONCEJAL MADRID: Le señala que le están diciendo que están fuera.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué es el SISTEGA.

CONCEJAL MADRID: Contesta que es el sistema de transporte integrado escolar.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no está financiado, está excluido.

CONCEJAL MADRID: Le indica al Alcalde que lea la página 167.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que esa página está todo inflado.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

CONCEJAL MADRID: Indica que hagan una reunión cuando el Alcalde lo estime.

SEÑOR ALCALDE: Propone que sea mañana.

CONCEJAL MADRID: Indica que el miércoles o el sábado sería ideal.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que esto no lo había recibido, está hablando algo que está totalmente en el aire, lo único es que está totalmente financiado porque han entregado una cantidad de dinero y no ha faltado plata este año.

Ahora personalmente va a exigir una votación hoy día del PADEM.

SEÑORES CONCEJALES: Consultan si entonces no va a haber sesión.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que va a haber pero ahora exige votación del PADEM. A continuación consulta la opinión a cada concejal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo rechaza.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo rechaza.

CONCEJAL BARROS: Indica que se abstiene.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que lo rechaza.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que lo rechaza.

CONCEJAL BRAVO: Quiere fundamentar su voto de acuerdo a la ley.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces cada concejal fundamente su voto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo rechaza principalmente recogiendo lo que el Alcalde dice hoy, que está en desconocimiento de lo que contiene este documento, y en función de eso y de lo que se presenta en el documento rechaza el presupuesto y el PADEM presentado por el Alcalde de este año.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo rechaza por la obligación que tienen los concejales de aprobar presupuestos financiados y con el mérito de lo señalado en las páginas 167, 168, 169 y 170, evidentemente hay un déficit de 145 millones que no pueden aprobar.

CONCEJAL BARROS: Señala que se abstiene de votar este presupuesto por lo que decía el Alcalde y que también no ha tenido la posibilidad de revisarlo completamente, no tiene los suficientes antecedentes para poder tomar una decisión en este momento, ni a favor ni en contra, así es que en este momento se abstiene.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no se puede sumar a una propuesta de presupuesto de educación tan irresponsable como la que se ha presentado acá, que el actor fundamental y quien propone el PADEM les diga desconocerlo hoy día, eso tiene que resolverlo el señor alcalde, y en sentido en que les están proponiendo que todo el sistema de transporte escolar quede afuera, cómo se traslada a los niños, la biblioteca municipal no va a poder seguir funcionando de acuerdo a esto, todo lo que implican los servicios especializados de los psicólogos también se excluyen del PADEM y todo lo que implican los recursos destinados a los docentes diferenciales de todo el sistema que también se excluyen, es imposible que desde una perspectiva seria pueda aprobar un presupuesto como el que se ha presentado, lo lamenta mucho pero su voto es de rechazo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo rechaza porque le parece un chiste porque han vivido esta situación todo el año. Sino hay una comunicación entre el Director de Educación y el Alcalde que dice que le llegó el PADEM a las doce y media y que no sabe nada, que el desfinanciamiento el Director de Educación dice que son 143 millones y el Alcalde dice que está financiado lo encuentra un chiste de mal gusto.

Cree que aquí cada uno tiene que hacer su pega y que de una vez por todas puedan limar las asperezas y puedan sentarse a conversar.

El otro día el Alcalde dijo que estaba bien y que se iban a juntar el Director de Finanzas a ver el tema porque él se va a meter en las cuentas de educación, y al final esto parece que no produjo esto porque están viendo que se mantiene el tema del déficit y además como lo decía el Concejal Galdames no le parece que el tema del transporte escolar, de los psicólogos, de los docentes diferenciales que saben que hay un tema importantísimo que trabajar ahí y que se rebaje no le parece.

Por último cree que mas que ventilar todos los temas educacionales a través de los medios de comunicación, mas que hablar de educación por los medios cree que hay que sentarse y ponerse a conversar y a solucionar los problemas de educación que hoy día tienen en Curacaví. Sino se ponen en esa postura van a seguir con estos problemas y con este desfinanciamiento y con esta postura de un lado y del otro que no le hace bien a la educación de Curacaví.

CONCEJAL BRAVO: Señala que este tema del presupuesto del área de educación y todos los temas relacionados con educación municipal se vienen discutiendo desde principios de año, ha sido el tema mas recurrente que el concejo ha tenido y le parece que jamás el Alcalde ha tenido la voluntad de entrar a analizarlo en profundidad.

Le parece que un tema de tanta relevancia que es el servicio que implican a los municipios y a este el mayor aporte debiera tener un tratamiento donde los actores involucrados en el tema debieran participar mas profusamente, y esto significa el Director de Educación, los Directores de establecimientos, los profesores, los padres y apoderados, significa que la comunidad en general debiera discutir estos temas mas en profundidad.

Aparece como que se presenta hoy día para discutir un PADEM y se considere en el acta este tema para luego decir que no se ha leído demuestra una vez mas la falta de profesionalismo del municipio y del Alcalde toda vez que el alcalde es el responsable de esta presentación. Donde se señala con mucha claridad y precisión que existe un déficit M\$ 143.960.- y excluye del mismo todos aquellos aspectos que ya los concejales han señalado. No considera tampoco aquellos conceptos los cuales el concejo tuvo una unanimidad para solicitar que se incluyeran, entre ellos la indemnización para los profesores que se acogieron a jubilación y que les corresponde una asignación de acuerdo al Estatuto Docente. Estamos hablando de 60 millones de diferencia.

Quiere insistir que mas que un proceso de discusión seria lo que se ha hecho acá ha sido una cocina matemática contable finalmente para hacer calzar las cifras, y no la discusión en profundidad que debieran estar dando de mucho tiempo respecto de este aspecto o de esta línea de acción que dentro del municipio es la mas importante.

Por lo tanto rechaza categóricamente el PADEM presentado y lamento que el Alcalde no haya tenido la consideración. Estaban todos disponibles para discutir en una nueva sesión especial y no tener que llegar a esto y rechazar prácticamente en forma unánime el tema del PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Señala que trajo un documento en el cual con pruebas demuestra que el PADEM está totalmente financiado. Esto lo iba agregar al PADEM y restándole el desfinanciamiento que tiene

Quiere decir que nunca le ha faltado un peso este año a la educación en Curacaví, y el próximo año si hubiera un desfinanciamiento por cualquier causa, la matrícula del próximo año es una incógnita total y espera que sea lo mas normal posible, porque en realidad la matrícula es la base del PADEM y es algo que partieron de una base que nadie lo sabe, y de acuerdo a las instrucciones que tiene del Ministerio de Educación y del Gobierno Regional tiene órdenes de rebajar aún mas el PADEM, donde también estuvo el Jefe de Educación y el Jefe de Finanzas, porque según el Mineduc. va a bajar enormemente la matrícula el próximo año.

Les encuentra razón que están recibiendo un documento que en realidad no lo he leído pero si puede decir que está totalmente financiado, que sabe que la educación en Curacaví ojala que siga exactamente igual como ha sido este año. Le quiere agradecer a los profesores, a los alumnos, a lo padres y apoderados, si hay algo porque Curacaví se haya destacado es por la educación, en ambas provincias. La educación en Curacaví ha llegado a algo extraordinario por eso que está agradecido de todas las personas que tienen parte en eso.

Quiere decirles que no sueñen con que el PADEM está desfinanciado porque no es así. La prueba está lo que la municipalidad ha tenido que entregar este año, que es la cuarta parte de lo que estaban pidiendo el año pasado. El año pasado pedían cuatrocientos y tantos millones y les estamos entregando ciento y tanto, y para este año que viene estamos ofreciendo 260 millones de pesos, fuera de las subvenciones que van a recibir, fuera de una serie de economías que tienen que hacer de acuerdo a la ley, y van a ver que el PADEM del año 2010 va a estar con un financiamiento mucho mas alto que el del 2009, lo que les va a permitir tener muchos mas ingresos y poder trabajar mucho mejor.

ACUERDO N° 298/11/2009:

LA ADMINISTRACION SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA DEL PADEM 2010 SOLICITADA MEDIANTE ORDINARIO N° 637 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y RECEPCIONADO CON FECHA 09 DEL MISMO MES Y AÑO DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON CINCO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCION, ACUERDAN RECHAZAR LA PROPUESTA DEL PADEM 2010 EN TODAS SUS PARTES.

LA FUNDAMENTACION DE LOS VOTOS DE RECHAZO DE LOS SEÑORES CONCEJALES HERNANDEZ, MADRID, GALDAMES, ALVARADO Y BRAVO, Y A PETICION DE LOS MISMOS SE INSERTAN EN LA PRESENTE ACTA EN FORMA TEXTUAL.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 20,15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.